

ACUERDO N° 296.- En la Ciudad de San Luis a VEINTICUATRO días del mes de ABRIL de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Que el Dr. MARIO HECTOR PARISI FLORES, Abogado de la Universidad Católica de Cuyo, ha realizado diversas capacitaciones en materia de derecho penal, administrativo, civil, informática jurídica, etc., en las provincias de San Juan y San Luis.

Que el año pasado dictó en San Luis, un Curso sobre Juicio de Flagrancia, en la Universidad Católica de Cuyo- Sede San Luis al que asistieron un número importante de empleados judiciales de las tres circunscripciones judiciales y, previa a esta capacitación, realizó una visita protocolar al Superior Tribunal de Justicia en la que fuera recibido por la Sra. Presidente

Que a finales de ese año, presentó su libro ANALISIS DEL SISTEMA PENAL Y METODOS DE ABORDAJE ASPECTOS JURIDICOS, INSTITUCIONALES Y ETICOS, dirigido principalmente a los estudiantes de Derecho y abogados recién recibidos y desarrolla temáticas desde el trato con el cliente hasta la manera de actuar en los tribunales.

Que mediante nota presentada por el Dr. Daniel Gorra, el Dr. Parisi Flores como autor cuyano, ha ofrecido presentar su Libro en San Luis a través del Poder Judicial y el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial y por este intermedio invitar a las demás instituciones, brindando un importante espacio académico para las mismas. Por ello:

ACORDARON: I) AUTORIZAR la Presentación del Libro ANALISIS DEL SISTEMA PENAL Y METODOS DE ABORDAJE ASPECTOS JURIDICOS, INSTITUCIONALES Y ETICOS, autoría del Dr. MARIO HECTOR PARISI FLORES de la Universidad Católica de Cuyo.

II) El acto se realizará el día 07 de Mayo del corriente año, en el Salón Blanco del Palacio de Justicia, a las 17,00 hs. , con invitación al Presidente del Excma. Corte Suprema de la Provincia de San Juan; Autoridades del Tribunal Oral Federal en lo Criminal y Juzgado Federal; Personal Jerárquico de la Policía Provincial y Federal; Colegios de Abogados; Autoridades de las Universidades CATOLICA DE CUYO, DE SAN LUIS Y LA PUNTA; Autoridades y Personal Docente del Instituto Superior de Seguridad Pública; Magistrados, Funcionarios y Empleados de este Poder Judicial

III) Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el pago de combustible del Dr. Parisi Flores y otro necesario para el cumplimiento del presente acuerdo.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-